

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 38 (2011)
Heft: 1

Artikel: Política - comicios : sí a la expulsión, no a la armonización fiscal
Autor: Lenzin, René
DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-908719>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 15.01.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Comentario

Victoria para la UDC, derrota para la izquierda

Un año después de la iniciativa de prohibición de los minaretes, una mayoría de los electores vuelve a hacer caso omiso de los reparos jurídicos del Consejo federal y el Parlamento y se pronuncia en favor de una iniciativa popular cuya aplicación podría poner en un aprieto a Suiza al transgredir el Derecho internacional. Y si bien la iniciativa de expulsión de los delincuentes extranjeros no contraviene el Derecho internacional coactivo, sí vulnera el precepto de adecuación y verificación de cada caso en particular. Y según cómo se aplique, podría también contradecir los preceptos del acuerdo bilateral con la UE sobre la libre circulación de personas. La contrapropuesta del Consejo federal y el Parlamento pretendía endurecer la práctica de las expulsiones, sin infringir normas internacionales, pero fue desestimada en todos los cantones. Por un lado porque obviamente los partidarios de una mayor dureza en el trato a delincuentes extranjeros no confiaban mucho en ella. Por otro lado porque muchos detractores de la iniciativa no eran partidarios de ningún endurecimiento.

Ahora el legislador se enfrenta a una tarea casi imposible: aplicar la iniciativa respetando la voluntad del pueblo y los derechos constitucionales. Y esta es ya la cuarta vez en pocos años que surge este problema. Por eso cabe preguntarse si no sería necesario hacer un examen previo más riguroso de las iniciativas populares lo antes posible, en todo caso antes de que los iniciadores empiecen a recoger firmas.

Sin embargo la iniciativa de la reforma fiscal justa no dio pie a tales discusiones. Casi tres quintas partes de los votantes y 22 de los 26 cantones rechazaron la introducción de una tasa mínima de impuestos para contribuyentes con elevados salarios o patrimonios. También dijeron no cantones que no tendrían que haber elevado su tasa de imposición y al menos a corto plazo se habrían beneficiado de la aprobación de la iniciativa. Así pues, el resultado debe interpretarse también como un sí al federalismo y un no a la injerencia en la autonomía fiscal de los cantones.

Gracias al no a la iniciativa fiscal, el Consejo federal y la mayoría parlamentaria han vivido unos comicios medianamente satisfactorios. La gran triunfadora fue la UDC, mientras que los partidos verdes y de izquierdas sufrieron una descorazonadora derrota.

RENÉ LENZIN

Sí a la expulsión, no a la armonización fiscal

Suiza tendrá que ser más consecuente a la hora de expulsar a los delincuentes extranjeros. Un 53% de los votantes se pronunció en favor de una iniciativa de la UDC. Por el contrario fracasó una iniciativa del PS que pretendía limitar la competitividad fiscal entre cantones. La participación en las urnas fue del 53%.

Por René Lenzin

Las votaciones sobre cuestiones relacionadas con los extranjeros o la integración movilizan a mucha gente. Y como ya se vio en los comicios sobre la prohibición de los minaretes en noviembre de 2009, la participación en los comicios sobre la iniciativa de expulsión de los delincuentes extranjeros también fue más elevada que la media en los últimos años. La carga emocional de estos temas quedó patente en la intensiva campaña electoral y las – en parte violentas – manifestaciones tras la publicación de los resultados.

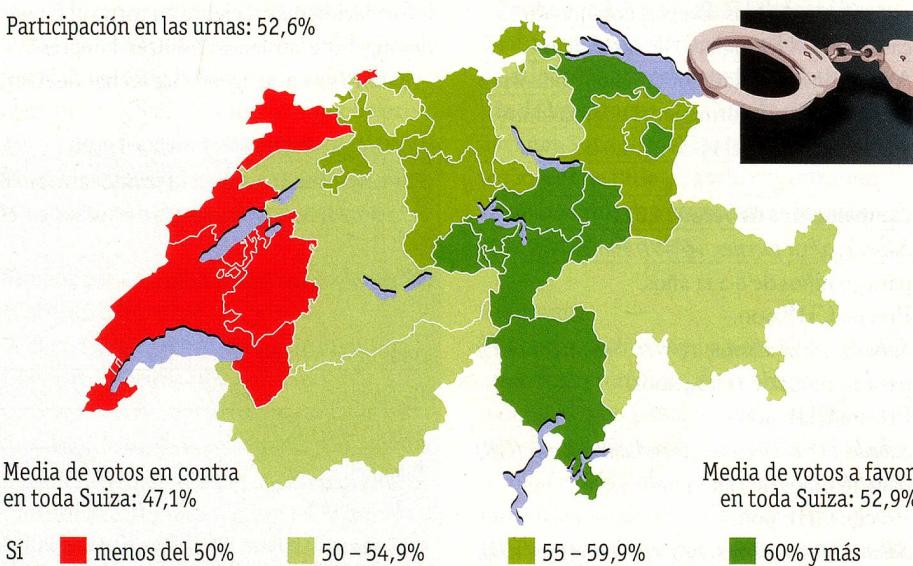
Dichas manifestaciones estaban organizadas contra la UDC, que había lanzado la iniciativa y se alzó con un gran triunfo: un 53% de los votantes y 20 de los 26 cantones siguieron las consignas de la UDC. Excepto el Valais, todos los cantones de la Suiza francesa dijeron no, así como Basilea-campo. Una atenta mirada a la distribución de los votos en estos comicios pone de manifiesto, además del abismo cultural entre la zona francofona y la germanoparlante, otro entre las regiones urbanas y las rurales dentro de la Suiza alemana: las zonas rurales la apoyaron,

la mayoría de las urbanas más bien la rechazaron. La contrapropuesta del Consejo federal y el Parlamento fue rotundamente rechazada por más del 54% de los votantes y todos los cantones.

La iniciativa popular ahora aprobada exige, sin excepción, la expulsión del país de todos los extranjeros que hayan sido condenados con sentencia ejecutoria por haber cometido un «delito de homicidio premeditado, de violación u otro delito sexual grave, cualquier otro delito de violencia como el de robo con intimidación, tráfico de personas o de estupefacientes o asalto con allanamiento». Asimismo serán expulsados los extranjeros que hayan cobrado abusivamente prestaciones sociales». La contrapropuesta, sin embargo, no enumeraba los delitos individuales, sino que se orientaba por la extensión de la pena como criterio para la expulsión. Además, pretendía tomar más en consideración las obligaciones del derecho internacional y preveía medidas vinculantes para una mejor integración de los extranjeros.

Votación federal - Iniciativa en favor de la expulsión de delincuentes extranjeros

Participación en las urnas: 52,6%



Fuente: Cancillería federal, sda

SDA

Comicios de febrero: Iniciativa sobre las armas

El 13 de febrero, el pueblo y los cantones se pronunciarán sobre la iniciativa popular «En pro de la protección contra la violencia armada» que reivindica la obligación de depositar las armas reglamentarias en el arsenal e inscribir las en un registro nacional de armas. Además, reivindica la obligatoriedad de presentar un certificado de necesidad y capacitación para el uso y tenencia de armas, exigible para adquirirlas y utilizarlas. Según los iniciadores, cada año mueren en Suiza unas 300 personas por lesiones producidas por armas reglamentarias. Opinan que si éstas no estuvieran al alcance de cualquiera se podrían evitar actos mortales provocados por arrebatos súbitos. Además, piensan que es necesario disponer de un mayor control sobre los 2,3 millones de armas guardadas en casas privadas. Los partidos de izquierdas y los verdes apoyan esta iniciativa. El Consejo federal y los partidos conservadores la rechazan porque consideran que ya se adoptan las suficientes medidas para evitar la violencia armada, y argumentan que, por ejemplo ahora, ya se pueden depositar voluntariamente las armas reglamentarias en un arsenal, y que guardar las armas es un hábito que corresponde a la tradición suiza de autodefensa y es una expresión de confianza del Estado en sus ciudadanos. RL

Reprimenda a Calmy-Rey

Micheline Calmy-Rey ha sido elegida Presidenta de la Confederación – con el peor resultado electoral desde la introducción del sistema de representación proporcional. Por René Lenzin

La renovación total de la composición del Gobierno central y la elección de Presidente(a) de la Confederación son una y otra vez utilizadas por el Parlamento como subterfugio para reprimendas y arreglos de cuentas personales de la política de partidos. No obstante, hasta ahora no se había ensañado tanto con ningún miembro del Consejo federal como lo ha hecho con Micheline Calmy-Rey. El Pleno de la Asamblea federal la ha elegido Presidenta de la Confederación para el año entrante, únicamente con 106 de los 246 votos posibles. Sólo gracias a numerosas ausencias y papeletas electorales no válidas o en blanco ha logrado salvarse del oprobio de una segunda ronda. No cabe duda de que éste es el peor resultado desde la introducción del sistema de representación proporcional en 1919.

Se trata en primer lugar de un escarmiento a esta socialdemócrata ginebrina de 65 años por el comportamiento del Consejo federal durante la crisis de los dos rehenes suizos retenidos en Libia. Después de Hans-Rudolf Merz, que recientemente dimitió, la ministra de Asuntos Exteriores era considerada la segunda responsable principal de una política gubernamental muy mal coordinada que pecaba de falta de compañerismo a la hora de afrontar ese asunto. Sobre todo los políticos conservadores le reprochan además actuaciones por cuenta propia e indiscreciones también en otros asuntos. La propia Calmy-Rey asumió el resultado con calma y se refirió al asunto calificándolo de «juego político sin importancia». Desde 2007 es la segunda vez que la nombran Presidenta de la Confederación. La vasta mayoría espera que dimita a finales de año.

El Parlamento ha nombrado Vicepresidenta a Eveline Widmer-Schlumpf, cuya reelección en el Consejo federal se considera, no obstante, dudosa.

Estrepitosa derrota de la iniciativa para la reforma fiscal

El rechazo de los votantes a la iniciativa popular lanzada por el PS, que pretendía limitar la competitividad fiscal entre los cantones fue sorprendentemente claro. El PS quería dictar a los cantones la introducción de tasas impositivas mínimas para ingresos con una base imponible a partir de 250.000 francos anuales y patrimonios con una base imponible a partir de dos millones. Un 58,5% de los votantes y 22 de los 26 cantones rechazaron la propuesta. El no más claro se registró en las zonas rurales del centro y el este de Suiza, que en caso de un sí a la iniciativa habrían tenido que adaptar sus tasas impositivas. En Nidwalden, Obwalden y Zug, el rechazo fue del 80%, y casi tan claro en Schwyz. A excepción de Basilea-ciudad, todos los otros cantones de la Suiza alemana se pronunciaron en contra de la iniciativa. También el Tesino y tres cantones de la Suiza francesa: Friburgo, Vaud y Valais dijeron que no. Sin embargo, además de Basilea-ciudad, Ginebra, Jura y Neuchâtel dijeron sí.

Votación federal – Iniciativa en favor de una reforma fiscal justa

Participación en las urnas: 50,9%

